



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María - Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".



ACUERDO N° 008-2023-FRNR-UNAS

Tingo María, 18 de enero de 2023

VISTO:

El Informe de Contrato Docente N°002-2023 de los Miembros de Jurado del Concurso Público para Contrato de Docentes 2023 (plazas orgánicas), para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales, de fecha 16 de enero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N°001-2023-CU-R-UNAS de fecha 04 de enero de 2023, se aprueba las BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA 2023.

Que, mediante Resolución N°002-2023-CU-R-UNAS de fecha 04 de enero de 2023 se **CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023** (plazas orgánicas) para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a las plazas, funciones, requisitos y condiciones señaladas en el anexo, que forma parte de dicha resolución.

Que, mediante Resolución N°004-2023-CU-R-UNAS, de Tingo María, 06 de enero de 2023 en su Art. 8° se designa a los Miembros del Jurado del Concurso Público para Contrato de Docentes 2023 (plazas orgánicas) para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales ítem 2 y 4.

Que, mediante documento del visto, los Miembros de Jurado del Concurso Público para Contrato de Docentes 2023 del Departamento Académico de Ciencias Ambientales, declaran desierta la plaza de contrato N°2.

El Consejo de Facultad de Recursos Naturales Renovables, a través de la plataforma virtual de la Universidad Nacional Agraria de la Selva - Microsoft Teams, en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2023, en uso de sus atribuciones, tomo el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 008-2023-FRNR-UNAS

Artículo Primero: Aprobar el Informe de Contrato Docente N°002-2023 de los Miembros del Jurado del Concurso Público para Contrato de Docentes 2023 (plazas orgánicas) para el Departamento Académico de Ciencias Ambientales, designados mediante Resolución N°004-2023-CU-R-UNAS.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María – Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”.



ACUERDO N° 008-2023-FRNR-UNAS

Artículo Segundo: CONVOCAR a CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES 2023 la plaza N°2 (plaza orgánica) de la Resolución N°002-2023-CU-R-UNAS, Departamento Académico de Ciencias Ambientales de la Facultad de Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas:

N° PLAZA	FUNCIONES	REQUISITO	CONDICIÓN
2	<ul style="list-style-type: none">✓ Calidad Ambiental y responsabilidad social✓ Gerencia de la gestión de residuos sólidos✓ Plan de participación ciudadana✓ Conflictos sociales y ambientales	<ul style="list-style-type: none">✓ Ingeniero Ambiental con grado de maestro	Docente contratado DC-B1 (Suplencia). Contrato hasta culminar el Semestre Académico 2022-II (4 de junio del 2023).

Artículo Tercero: APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

19 y 20 de enero de 2023	PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y VENTA DE BASES
19 y 21 de enero de 2023	RECEPCION DE EXPEDIENTES Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO UNICO) al correo frnr@unas.edu.pe las 24 horas del día, hasta el 21 de enero de 2023 – hora 23:59
23 de enero de 2023	EVALUACION DE EXPEDIENTES
24 de enero de 2023	EXAMEN DE CONOCIMIENTO Y CLASE MAGISTRAL
25 de enero de 2023	PRESENTACION DE INFORME FINAL DE LA COMISION (HASTA LAS 11:00 am.)
25 de enero de 2023	APROBACION DE RESULTADOS EN CONCEJO DE FACULTAD
26 de enero de 2023	DECLARACION DE GANADORES POR EL CONCEJO UNIVERSITARIO

Artículo Cuarto: Designar a los Miembros del Jurado del Concurso Público para Contrato de Docentes 2023 (plaza orgánica), Departamento Académico de Ciencias Ambientales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

Tingo María - Perú

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo".



ACUERDO N° 008-2023-FRNR-UNAS

Presidente : Dr. CESAR SAMUEL LOPEZ LOPEZ
Miembro : Dr. JOSE KALION GUERRA LU
Miembro : Dr. LUIS EDUARDO ORE CIERTO
Suplente : Dr. EDILBERTO CHUQUILIN BUSTAMANTE

Artículo Quinto: Elevar el presente acuerdo al Concejo Universitario y Vicerrector Académico para conocimiento y fines.

Atentamente,



Ing. M.Sc. MARCO ANTONIO DUEÑAS TUESTA
SECRETARIO CONSEJO FACULTAD FRNR